



VALPARAÍSO, 3 de agosto de 2022
OFICIO 03

La **Comisión Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las decisiones de Gendarmería y eventualmente, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sobre los permisos de salida y demás beneficios intrapenitenciarios (CEI 4)**, acordó dirigir oficio a US., con el propósito que remita, en forma íntegra, el historial penitenciario de José Tralcal Coche, Luis Tralcal Quidel y Celestino Córdova Tránsito, indique la respuesta dada a Contraloría General de la República por parte de esa Secretaría de Estado, con motivo de la salida al medio libre de las personas antes individualizadas, e informe sobre quienes se encuentran recluidos en los distintos centros carcelarios del país y pertenezcan a pueblos originarios, señalando, en especial, la comisión del delito que motivaron la reclusión, lugar y grado de cumplimiento de la condena, los beneficios intrapenitenciarios obtenidos, y los traslados que hayan sido solicitados y dispuestos hasta el día de hoy.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO DON LEONARDO SOTO FERRADA**.

Saluda atentamente a US.,

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Secretario de la Comisión

A LA SEÑORA MARCELA RÍOS TOBAR, MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 608C42843A793137

